

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 556.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 539/2016 por el cual se homologa en todas sus partes el “CONVENIO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO” suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia y el Sindicato de Judiciales Puntanos en fecha 29/11/2016, se hace necesario establecer las medidas pertinentes para su ejecución presupuestaria. Por ello:

ACORDARON: I) CONTINUAR con lo dispuesto por Acuerdo N° 608/2016, a partir del uno de septiembre de 2017 y hasta el treinta de septiembre de 2017.-

II) ESTABLECER que por Dirección Contable y de Personal se arbitre lo pertinente para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

Aud. Cont.